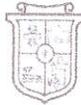


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:	x
Talleres Culturales							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CTRYs/CyT/01	
Ejecución de talleres de fomento cultural.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2. 11. Establecer mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales; Ley General de cultura y Derechos Culturales.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Toda persona que quiera ingresar a algún taller deberá realizar su inscripción en las instalaciones del Centro Cultural Atenquense.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A			
REQUISITOS:				ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
				NO	1	Para trámite y registro del evento.	
1. Acta de Nacimiento del Alumno.				NO	1		
2. CURP del alumno.				NO	1		
3. INE del padre o tutor en caso de que sea menor de edad.				NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A				N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. Solicitar los servicios por escrito.				SI	1	Para trámite y registro del evento.	
2. Identificación oficial que identifique la misma				SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>El alumno que desea participar dentro de algún taller impartido en el Centro Cultural Atenquense deberá presentarse con sus documentos para realizar la inscripción del taller que esté interesado. Posteriormente va a poder hacer uso del servicio una vez realizada la inscripción.</p> <p>Para llevar a cabo la inscripción debe presentarse con sus documentos en las oficinas de atención al público de la Dirección de Cultura y Turismo en un horario de lunas a viernes de 9:00 a 17:00 horas para realizar el trámite de inscripción.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos					
COSTO:		Costo de mensualidad por taller:			Fundamento Jurídico N/A		

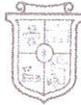


Gobierno Municipal  
**SAN MATEO ATENCO**  
2022-2024



	Guitarra \$250.00			
	Teclado y canto \$250.00			
	Artes plásticas \$100.00			
	Danza folclórica \$100.00			
	Ballet clásico \$250.00			
	Violín \$250.00			
	Danza urbana \$250.00			
	Danza folclórica 2 \$200.00			
	Ballet Clásico 2 \$200			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Dirección de Cultura y Turismo, al realizar su pago se expide un recibo.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	La inscripción se llevará a cabo si cumple con los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Cultura y Turismo			Cultura y Turismo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Guadalupe Escutia Zamora			
DOMICILIO:	CALLE:	Calzada del panteón viejo	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	7229413749	N/A	N/A	cultura@sanmateoatenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué edad pueden inscribirse a los talleres?				
RESPUESTA:	De 4 años en adelante				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios de los talleres?				

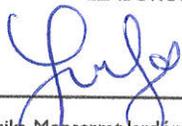


GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2022-2024



RESPUESTA:	Guitarra; lunes y jueves de 4:00 a 5:30 pm Artes plásticas; martes, miércoles y jueves de 4:00 a 6:00 pm Violín; miércoles y jueves de 4:00 a 6:00 pm Danza folclórica; martes, miércoles y jueves de 3:00 a 7:00 pm Danza urbana; lunes y miércoles de 6:00 a 7:30 pm Ballet clásico; lunes y miércoles de 4:00 a 6:00 pm Teclado; martes y jueves de 5:00 a 6:00 pm, Canto; martes y jueves de 4:00 a 5:00 pm Danza Folclórica 2; lunes y viernes de 3:00 a 6:00 pm y sábado de 10:00 am a 2:00 pm Ballet clásico 2; sábados de 10:00 am a 12:00 pm
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con qué frecuencia tienen participaciones los talleres?
RESPUESTA:	Depende el taller, pero la mayoría se presenta una vez cada dos meses.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	



<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Erika Monserrat Jardón Hernández Auxiliar Administrativo.</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>_____ Lic. Guadalupe Escuti Zúñiga Directora de Cultura y Turismo.</p> <p>DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO</p>	<p>COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/08/2024.</p>
--	--	--